

## ANUNCIO

Vista el acta de fecha 31 de enero de 2024, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación, como personal fijo de ocho puestos de trabajo de Peón de limpieza Viaria de la empresa municipal GESNET S.L, en la que consta la resolución del periodo de alegaciones a la calificación del tercer ejercicio de la convocatoria, que es como sigue:

**PRIMERO.** - Por los miembros del Tribunal Calificador se procede al estudio y resolución de las alegaciones presentadas en el Registro Municipal, referidas al tercer ejercicio (supuesto teórico-práctico), realizado el pasado 25 de enero de 2024, y que es la siguiente:

1º. Registro 2024-E-RE-904 de fecha 20 de enero de 2024, escrito presentado por D. Marcos Pastor Pacheco, en la que hace referencia a que tras la revisión de su examen solicita se revisen la pregunta de los nombres de las calles donde solo especifica los nombres y no los apellidos y la revisión de la pregunta 6 ya que menciona el término "toxicidad" para dos de ellos.

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad, **DESESTIMAR la alegación**, ya se dictamino en la corrección que:

a. Para tener la puntuación correcta, debía de especificarse el nombre de la calle completa y no parte de ella, como es el caso del aspirante que alega.

b. El término que utiliza de "toxicidad" para ambos pictogramas es correcto, pero totalmente incompleto, ya que se solicitaba expresamente que se definiera que tipo de toxicidad era cada uno de ellos.

En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.  
**//Documento firmado digitalmente//**

